



Depto. de Contabilidad

CIRCULAR No. D.C. 004-2011

Para: Señores Decanos, Secretarios, Directores Generales, Directores de Escuelas, Directores de Centros Regionales, Jefes de Unidades Ejecutoras, Coordinadores y Tesoreros.

De: Departamento de Contabilidad y Departamento de Caja

Asunto: Reintegros por Ordenes de Compra, Fondos Fijos, Documentos Pendientes, Ayudas Económicas, Viáticos, Salarios y Prestaciones, Deudores etc., correspondientes a cuentas de funcionamiento y fondos privativos de la USAC.

Fecha: Septiembre 5 de 2011.

Se solicita que todo reintegro de Órdenes de Compra, Fondos Fijos, Documentos Pendientes, Ayudas Económicas, Viáticos, Salarios y Prestaciones, Deudores etc., que correspondan a las cuentas USAC Ingresos Propios 01-5020447-8 Banco G & T Continental y USAC Fondos Privativos 39-5000836-6 Banco G & T Continental, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se efectúen a través de un recibo 101-C-CCC, consignando la partida contable y el concepto por el cual se está reintegrando y con la información contenida en la guía que se adjunta.

Atentamente,

Lic. Adrián Gilberto Secaída Barillas
CONTADOR GENERAL

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

MSc. Lic. Milton Antonio Herrera Orozco
CAJERO GENERAL

Vc.Bo.

Lic. Marco Tulio Paredes Morales
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO



c.c: archivo

/erah



Depto. de Contabilidad

GUIA PARA REINTEGROS POR ORDENES DE COMPRA, FONDOS FIOS, DOCUMENTOS PENDIENTES, AYUDAS ECONOMICAS, VIATICOS, SALARIOS Y PRESTACIONES, DEUDORES, ETC., CORRESPONDIENTES A CUENTAS DE FUNCIONAMIENTO Y FONDOS PRIVATIVOS DE LA USAC

1. Redacción del Recibo 101-C-CCC:

Los recibos 101-C-CCC, extendidos por reintegros de gastos, salarios y prestaciones pagadas de más deben redactarse, como mínimo, con la información siguiente:

1.1 Gastos:

- Número de cheque voucher o de fondo fijo
- Nombre del proveedor o enterante
- Número de factura
- Número de orden de compra, fondo fijo y/o privativo donde fue pagado.
- Partida presupuestaria del gasto y el año al que corresponde.

1.2 Viáticos al Exterior y Ayudas Económicas:

- Número de cheque voucher
- Nombre completo del trabajador o beneficiario
- Número de registro de personal o cédula de vecindad
- Unidad donde labora en caso de ser trabajador
- Partida presupuestaria y año a que corresponda el reintegro

Se debe proceder conforme lo establece el artículo 21 del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.3 Sueldo, aguinaldo, bono 14 y diferidos:

- Número de cheque y/o acreditamiento
- Nombre completo del trabajador
- Número de registro de personal
- Unidad donde labora
- Motivo del reintegro
- Partida presupuestaria y año a que corresponde el reintegro

Se debe proceder conforme lo establece la Norma Especifica 2 del Procedimiento Reintegro por Sueldos Pagados en Exceso, contemplado en el Sistema Integrado de Sueldos.

1.4 Deudores:

- Nombre completo del deudor
- Número de registro de personal
- Unidad a que pertenece
- Numero de póliza de diario v/o acta de auditoría donde realizó el cargo
- Partida presupuestaria y año a que pertenece el pago.



Depto. de Contabilidad

-2-

2. Código a Consignar en los Informes de Ingresos:

2.1 En el caso de los gastos, viáticos, sueldos, aguinaldos, bono 14 y diferidos, cuando el reintegro se realice en el año que se efectuó el gasto, anotar la partida por medio de la cual se realizó el pago.

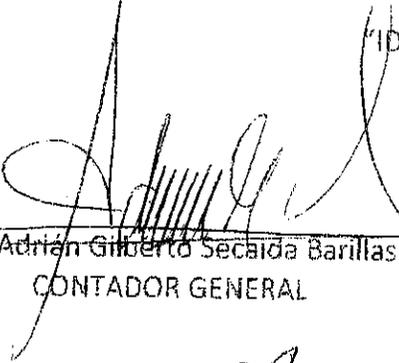
Si el reintegro corresponde a gastos efectuados en años anteriores, se anotará el código 5.0.20.5.00.000 Rectificación años anteriores.

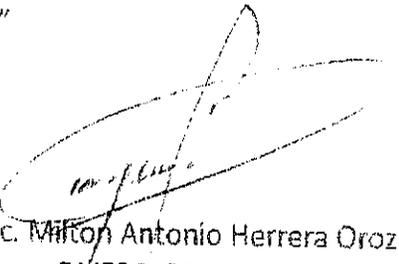
2.2 En Deudores, la partida a utilizar es 1.1.10.X.XX.000 (las X.XX deben de sustituirse por el código institucional de la unidad y el tipo de deudor.

Esta Circular deja sin efecto la Circular No. 001-99 y tiene vigencia mientras se elaboran los procedimientos específicos en las Comisiones nombradas, relacionadas con los reintegros que se mencionan anteriormente.

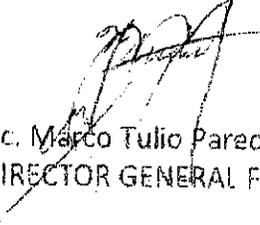
Atentamente.

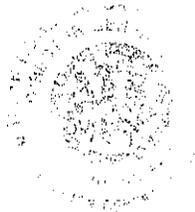
"DID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Adrián Gilberto Secaída Barillas
CONTADOR GENERAL


MSc. Lic. Milton Antonio Herrera Orozco
CAJERO GENERAL

Vo.Bo.


Lic. Marco Tulio Paredes Morales
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO



c.c: archivo

/erah